Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

Firmaran = Dixeron que por cuanto para el Repartimiento de Milicias y servicio ordinario y estraordinario se nombro a Fran.co Lopez Perez y Fran.co de Robles Marin vez.os de esta ciu.d y el dho Fran.co Lopez se a escusado por dezir tiene que hacer ausencia de esta ciu.d para la de Granada y en atencion a que se necesita que dhos Repartim.tos se hagan con toda brebedad por lo mucho que instan en la cobranza de lo que los vez.os estan diviendo los S.res Superintendentes de dhos efectos acordaron que los dhos Repartim.tos y el de Alcavalas y cientos se hagan por el dho Fran.co de Robles = Estevan Fernandez Thomas Sanchez y Alonso Garzia Melgares Prov.or Sindico de esta ciu.d los quales parezcan a jurar ante el S.r Gover.or y se repartan las mismas cantidades que en los libros antezedentes =

Ant.o Almestrosa — Pedro de Alfaro de la Fuente — Joseph Fran.co Melgares de Aguilar

Ante mi

Antonio Lorenzo Quarto